ETAPA DE REVISIÓN

Proceso N°027-2024 SEDALIB (P-3)-SC-2

N°	PROPONENTE	CANDIDATO	CONDICIÓN	MODALIDAD DE ENTREVISTA*	FECHA	HORA**
1	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE LA LIBERTAD	PRETEL SEVILLANO JUAN BAUTISTA	APTO	VIRTUAL	28.01.2025	9:00 am
2	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU - CDLL	ROJAS URQUIZA CÉSAR FERNANDO	APTO	VIRTUAL	28.01.2025	9:30 am
3	COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA LIBERTAD	CASTILLO ORUNA FRANCISCO	APTO	VIRTUAL	28.01.2025	10:00 am
4	COLEGIOREGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION	LEÓN DIAZ GUZMÁN OTONIEL	APTO	VIRTUAL	28.01.2025	10:30 am
5	COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA LIBERTAD	BURGA BENGUER OMAR ANTONIO	APTO	VIRTUAL	28.01.2025	11:00 am
6	COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA LIBERTAD	TERRONES LUNA JORGE ENRIQUE	APTO	VIRTUAL	28.01.2025	11:30 pm
7	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU - CDLL	VASQUEZ SERRANO JORGE LUIS	APTO	VIRTUAL	28.01.2025	12:00 pm
8	COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA LIBERTAD	HUAMAN RAMIREZ JEREMIAS	APTO	VIRTUAL	28.01.2025	12:30 pm
9	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU - CDLL	PAIS VERA LUIS EDUARDO	APTO	VIRTUAL	28.01.2025	2:00 pm
10	CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LA PROVINCIA DE CHEPÉN	SÁNCHEZ ROMERO FRANK EDUARDO	APTO	VIRTUAL	28.01.2025	2:30 pm
11	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO		APTO	VIRTUAL		
12	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU - CDLL	CHÁVARRY ROJAS HÉCTOR ADRIÀN	APTO	VIRTUAL	28.01.2025	3:00 pm
13	CÁMARA DE COMERCIO DE LA LIBERTAD		APTO	VIRTUAL		
14	CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LA PROVINCIA DE CHEPÉN	ARELLANO ALVARADO ALCIDES CÉSAR	APTO	VIRTUAL	28.01.2025	3:30 pm

15	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU - CDLL		APTO	VIRTUAL		
16	COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA LIBERTAD	CARRANZA VILLA FREDY ALEXIS	APTO	VIRTUAL	28.01.2025	4:00 pm
17	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO		APTO	VIRTUAL		
18	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE LA LIBERTAD	REATEGUI VELA ESTUARDO[1]	NO APTO	-	-	-
19	COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA LIBERTAD	PACHECO MEDINA JOHNY AURELIO[2]	NO APTO	-	-	-
20	COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA LIBERTAD	ASCÓN MENDOZA DE SUÁREZ MYRNA PAOLA[3]	NO APTO	-	-	-
21	COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA LIBERTAD	VIGO LLEMPEN LUIS ALBERTO[4]	NO APTO	-	-	-
22	COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA LIBERTAD	MUÑOZ AGUILAR ESTUARDO[5]	NO APTO	-	-	-
23	COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA LIBERTAD	GUARNIZ HERRERA PAUL GRACIANO[6]	NO APTO	-	-	-
24	CÁMARA DE COMERCIO DE LA LIBERTAD	ROJAS VASQUEZ GODOFREDO[7]	NO APTO	-	-	-
25	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU - CDLL	NECIOSUP GUIBERT ROBERT ALEJANDRO[8]	NO APTO	-	-	-
26	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU - CDLL	ALVA AHÓN NANCY ELLIZABETH[9]	NO APTO	-	-	-
27	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	VILCA TANTAPOMA MANUEL EDUARDO[10]	NO APTO	-	-	-

[1] Dicho candidato no presentó la Declaración jurada de no encontrarse incurso en ningún impedimento para ser director, conforme al artículo 7 y formato del Anexo N° 3 de las Disposiciones.
[2] Dicho candidato no presentó la Declaración jurada de no encontrarse incurso en ningún impedimento para ser director, conforme al artículo 7 y formato del Anexo N° 3 de las Disposiciones.
[3] Dicho candidato no presentó la Hoja de Vida suscrita en todas sus páginas, conforme al artículo 7 y formato del Anexo N° 2 de las Disposiciones.
[4] Dicho candidato no presentó la Declaración jurada de no encontrarse incurso en ningún impedimento para ser director, conforme al artículo 7 y formato del Anexo N° 3 de las Disposiciones
[5] Dicho candidato no presentó la Hoja de Vida suscrita en todas sus páginas, conforme al artículo 7 y formato del Anexo N° 2 de las Disposiciones.
[6] Dicho candidato no cuenta con mínimamente 5 años de experiencia profesional, en cargos directivo y/o gerenciales.
[7] Dicho candidato no cumplió con presentar el documento que lo acredite como candidato propuesto por la Cámara de Comercio de La Libertad.
[8] Dicho candidato no presentó la Declaración jurada de no encontrarse incurso en ningún impedimento para ser director, conforme al artículo 7 y formato del Anexo N° 3 de las Disposiciones, asi como tampoco con la Hoja de Vida suscrita en todas sus páginas, conforme al artículo 7 y formato del Anexo N° 2 de las Disposiciones.
[9] Dicho candidato no presentó la Hoja de Vida suscrita en todas sus páginas, conforme al artículo 7 y formato del Anexo N° 2 de las Disposiciones.
[10] Se ha verificado que el candidato incurre en el impedimento regulado en el numeral 10 del artículo 58 del Reglamento de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA.

* Para ello, los candidatos deben tener habilitada una cuenta de correo “gmail” para la entrevista.
**Los candidatos a ser entrevistados tienen una tolerancia de quince (15) minutos para iniciar la entrevista, posterior a la hora señalada serán considerados como “No sepresentó - NSP”.

Nota: La Dirección de Saneamiento se comunicará sólo y únicamente con el(los) candidato(s) en la fecha y hora indicada(s).

Lima, ¯27 de enero del 2025

Dirección de Saneamiento.
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento Ministerio
de Vivienda, Construcción y Saneamiento